

ANÁLISIS DE MICOTOXINAS EN GRANOS

ESTIMADOS CLIENTES:

Es **RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CLIENTE** entregar al CIGRAS la muestra con el peso mínimo requerido, indicada en el siguiente Cuadro. Los resultados del análisis se refieren únicamente a la muestra remitida por el cliente.

| MATERIAL | PESO* (kg) |
|---|-------------------|
| Maní con cáscara (<i>Arachis hypogea</i>) | 13 |
| Maní en grano | 10 |
| Maíz en grano (<i>Zea mays</i>) | 5 |
| Maíz para palomitas | 8 |
| Arroz en granza (<i>Oryza sativa</i>) | 20 |
| Arroz pilado a granel o empacado | Equivalente a: 10 |
| Frijol (<i>Phaseolus vulgaris</i>) | 5 |
| Frijol empacado | Equivalente a: 10 |
| Trigo a granel (<i>Triticum</i> sp.) | 5 |
| Harina de trigo empacada | Equivalente a: 10 |
| Macadamia con cáscara (<i>Macadamia</i> sp.) | 50 |
| Macadamia entera o partida sin cáscara | 10 |
| Macadamia picada | 5 |
| Otras nueces sin cáscara | 10 |

*Entiéndase por peso lo que corresponde a masa de muestra.

Notas:

- a) Para otros materiales y producto terminado consultar con el Responsable Técnico del Laboratorio al 2511 3466.
- b) En caso de que el peso de la muestra no sea suficiente para obtener un resultado confiable, la misma se devolverá al cliente o se indicará este aspecto en el informe de resultados previa comunicación con el Responsable Técnico.
- c) Las muestras Oficiales (aportadas por una Autoridad Estatal) que se reciban con sello de seguridad no pueden mostrar indicios de alteración o daño en el empaque.
- d) Si el peso de la muestra es inferior al mínimo requerido, es probable que no quede muestra de respaldo y por lo tanto el CIGRAS no podrá repetir el ensayo.
- e) Las muestras deben venir empacadas adecuadamente en bolsas de papel, en bolsas de plástico o sacos para muestras grandes. No se reciben muestras visiblemente húmedas ni con empaques deteriorados a menos que se haya convenido previamente su recepción.
- f) Tomar en consideración que, en el caso de que sea solicitado que sean los funcionarios del laboratorio de Micotoxinas los que procedan a realizar el muestreo, el CIGRAS no está acreditado para este procedimiento ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), por lo que las muestras tomadas por el personal del CIGRAS podrían no tener valor para fines legales o de disputa, según lo establecen los lineamientos del ECA.